



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C  
Secretaría Distrital  
INTEGRACION SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**ALBA DELGADILLO**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS (REQ. 1853842015- ENT.**

**EL SUSCRITO JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN**

*Subdirectora para la vejez*

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado:

Otro: Dirección Errada: **X**

No reporta dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS (REQ. 1853842015- ENT.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACION SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

  
**JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN**  
Subdirectora

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D. C.

Señora  
**ALBA DELGADILLO**  
Cra. 73 H N° 62 G -09 *500*  
Barrio Galicia  
Ciudad

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ  
DUEÑA ALBA DELGADILLO  
ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD  
FECHA: 09/11/2016 05:33 PM  
RAD SAL-88879  
*88979*  
FOLIO ANEXO

Referencia: Respuesta Requerimiento N° 1853842015

Respetada señora Alba, reciba un cordial saludo.

En respuesta a su comunicación dirigida a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social exponiendo una situación presentada en relación con la falta de comunicación acerca del traslado del señor **Pedro Pablo Garzón** (identificado con cédula de ciudadanía N° 2.918.806) quien fue atendido en el Centro de Protección Social Bosque Popular; me permito informarle lo siguiente:

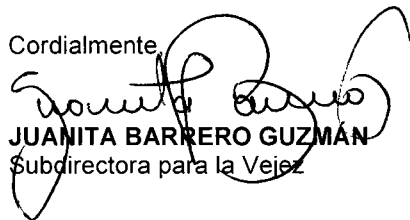
El señor Pedro Pablo Garzón ingresó al CPS Bosque Popular remitido del Hogar San José de Chipaque el día 16 de mayo de 2015. Durante su permanencia en el Bosque Popular se observó ausencia de referentes familiares y sociales en el proceso corresponsabilidad institucional, de hecho, en los registros no se evidencian visitas realizadas por usted a la persona mayor

Debido al deterioro de su estado de salud, el día 6 de agosto de 2015 la persona mayor fue trasladada al Hogar Francisco y Clara del municipio de Fusagasugá. Con el fin de informar estas novedades, el área de Trabajo Social del CPS Bosque Popular trató de establecer comunicación telefónica a los números registrados en la historia social sin lograr comunicación alguna.

Por su parte el área de trabajo social del Hogar Francisco y Clara también intentó establecer comunicación telefónica con usted sin obtener resultados positivos. Desafortunadamente después de repetidos intentos sólo se logró establecer contacto con usted el día 3 de noviembre, fecha en la cual se le pudo informar el deceso del señor Garzón el día 1 de noviembre.

Finalmente, la Subdirección para la Vejez lamenta las dificultades presentadas en la comunicación y se une a sus sentimientos de dolor. Si usted lo considera pertinente, el equipo técnico de los Centros de Protección Social estará atento a ampliar la información suministrada en los teléfonos 2952306-2956829.

Cordialmente

  
**JUANITA BARRERO GUZMÁN**  
Subdirectora para la Vejez

Aprobó: María Isabel Otero C., Asesora Subdirección para la Vejez *MWO*  
Proyectó: Gladys Mayerlig Guzmán Amaya, Coordinadora Servicio Centros de Protección Social

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**